



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01152319-UNC-ME#FL

EXP-2023-01152319-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Trad. María GARAY**, DNI 26.123.859. a fin de realizar tareas como Tutora Técnico Pedagógico en la Maestría en Lengua Inglesa y sus dos menciones,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. María GARAY**, DNI 26.123.859, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 883.399,00 (Pesos ochocientos ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve con

00/100).

Art.2º.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.